

LEGISLATURA DE RIO NEGRO

Sala de Comisiones - Parte N°: 3632

PARTE DE REUNION DE COMISIONES

Comision de ESP. APROV. INT. DE REC. HIDRICOS, REC.ENRG. Y SER

Reunión del 07 de Noviembre de 2007 - Nro.de Acta:

LEGISLADORES PRESENTES: Mario Ernesto COLONNA - Graciela Edit GONZALEZ - Adrián TORRES - Ricardo Jorge SPOTURNO

LEGISLADORES AUSENTES CON AVISO: Jorge Raúl PASCUAL - Carlos Gustavo PERALTA - Francisco Orlando CASTRO

-

ASUNTOS TRATADOS

DICTAMEN DE COMISION:

Expte.N°:1200/2007-As.Of: y otros.: PRESIDENTE HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE, CARMEN DE PATAGONES, remite copia de resolución por la cual declara de interés productivo y regional el proyecto de suministro de agua a 120.000 has. en la Provincia de Río Negro (regadío Conesa/Guardia Mitre y a 200.000 has. en la Provincia de Buenos Aires (regadío Partido de Patagones). - Dictámen: Al Archivo - Pasa a PLANIFICACION, ASUNTOS ECONOMICOS Y TURISMO

Expte.N°:1231/2007-As.Of: y otros: CONCEJO DELIBERANTE DE RIO COLORADO, remite resolución n° 31/07 por la que solicita al Poder Ejecutivo de la Provincia de La Pampa, proceda a fin de evitar se continúe derramando agua del río Curacó al río Colorado. - Dictámen: Al Archivo - Pasa a PLANIFICACION, ASUNTOS ECONOMICOS Y TURISMO

Expte.N°:93/2007-P.Dec: Ademar Jorge RODRIGUEZ: De interés económico y social las acciones tendientes a reactivar el Proyecto de Riego Guardia Mitre-Patagones llevadas a cabo por ambas comunidades. - Dictámen: Al Archivo - Pasa a PLANIFICACION, ASUNTOS ECONOMICOS Y TURISMO

Expte.N°:119/2007-P.Ley: María Magdalena ODARDA: Modifica los artículos 1°, 5°, 6° y 16 e incorpora el artículo 1° bis a la ley 2952 -Código de Aguas-. Modifica el artículo 43 del Anexo 1 de la ley 3183 -Marco Regulatorio para la prestación de los servicios de agua potable, desagües cloacales, riego y drenaje en la provincia-. - Dictámen: Al Archivo - Pasa a PLANIFICACION, ASUNTOS ECONOMICOS Y TURISMO

Expte.N°:289/2007-P.Com: Eduardo Javier GIMENEZ, José Luis RODRIGUEZ y Adrián TORRES: Al Poder Ejecutivo, que vería con agrado inicie a la brevedad la gestión del financiamiento para el estudio y relevamiento técnico-sanitario, geológico e hidrogeológico de acuíferos y masas de agua subterránea, minerales y termales en el territorio de la Provincia de Río Negro. - Dictámen: Favorable - Pasa a PLANIFICACION, ASUNTOS ECONOMICOS Y TURISMO

Expte.N°:531/2006-P.Ley: Carlos Gustavo PERALTA: Declara la emergencia económica, agropecuaria y

social en toda la zona costera de la cuenca de los ríos Limay, Neuquén y Negro de la provincia. Crea la Unidad Ejecutora de Recuperación de la Emergencia Hídrica y la cuenta especial Fondo de la Emergencia Hídrica-Unidad Ejecutora. - Dictámen: Al Archivo - Pasa a PLANIFICACION, ASUNTOS ECONOMICOS Y TURISMO